

Factura Pequeño Contribuyente

BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA
Nit Emisor: 73993654
BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA
4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA
VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B10FAEC1-876C-4922-9095-7871DC9429E2
Serie: B10FAEC1 Número de DTE: 2272020770
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 13:47:31
Fecha y hora de certificación: 11-mar-2022 13:47:31
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | P. Unitario con IVA (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|---|-------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Mipería, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-190-2022. | 7,500.00 | 0.00 | 7,500.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 7,500.00 | |

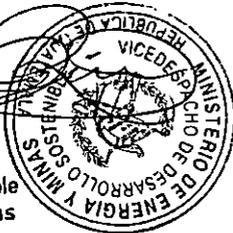
* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Licda. Vda Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-190-2022** de prestación de **Servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-190-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección**



General de Minería, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de marzo de 2022.

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1. a) Apoyar al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-138-2022**, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno por el titular del derecho minero “**VUELTA DEL RIO**”, registro **ET-CT-157**, en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-137-2022**, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veintidós de febrero de dos mil veintiuno, presentado por el titular del derecho minero “**BANCO DE MATERIALES ROCARENA**”, **LEXT-026-09**; en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-136-2022**, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, por el Gerente General y Representante de la Entidad “**GUATEMARMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA**” quien es titular del derecho minero “**RIO GRANDE**”, **EXPEDIENTE No. CT-011**; en donde presenta **ACTUALIZACION DEL PLAN DE TRABAJO**. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-135-2022**, con base en la Providencia **CM-SCDM-234-2018** a partir del **INFORME DE INSPECCIÓN NO. SCMD-INF-INS-EXT-070-2018**, en donde se presenta requerimientos técnicos. Previo a dar por aceptada la información presentada, se realizaron algunas observaciones al señor **OSCAR AUGUSTO GUERRA VILLEDA** quien es titular del derecho minero “**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIALES CANTERA CAYUGA**”, **LEXT-024-11**.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-128-2022**, con base en la Providencia Numero 1437 hacia la entidad **PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, quien actúa como titular del derecho minero “**PIEDRA AZUL**”, **LEXT 220**; en la cual se da por **ACEPTADO** el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-121-2022**, con base en Providencia No. **0819-2022**; en donde se revisaron los registros y archivos técnicos del derecho minero denominado “CIENAGA LARGA”, haciéndose constar que el titular de este derecho minero, a la fecha, no posee obligaciones técnicas pendientes.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-146-2022** con base en Providencia No. **0564-2022**, en donde se tomó nota de la Resolución Número **MEM-RESOL-1549-2019** en la cual se resolvió **EXTINGUIR** el Derecho Minero de Explotación denominado “**CANTERA LAS MINAS**” por fallecimiento de su titular Señor Clemente Yos Ajuchán. Se da por finalizada el tramite de Extinción y se procedió a su archivo.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-DIC-22-2022**, con base en Providencia No. **0393-2022**; en la cual se sanciona al señor **LUIS ALBERTO MOYA CONTRERAS**, titular del derecho minero de explotación denominado “**CANTERA SAN JULIAN**”, por incumplimiento de la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 9**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-DIC-23-2022**, con base en Providencia No. **0381-2022**; en la cual se sanciona a la señora **PATRICIA MAGALY ITEN MOYNO**, titular del derecho minero de explotación denominado “**EL DIAMANTE**”, por incumplimiento de la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 10**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-DIC-24-2022**, con base en Providencia No. **0389-2022**; en la cual se sanciona a la entidad **MINERALES DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**, titular del derecho minero denominado “**IRIS**”, por incumplimiento de la presentación del Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras.

- **Actividad realizada No. 11**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-113-2022**, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veintiocho de enero de dos mil veintidós, por el señor **HIGINIO NAPOLEÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** quien es titular del derecho minero “**ASTURICA**”, **LEXT-155**; en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 12**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo **DCM-EXP-PROV-118-2022**, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, por el señor **OSCAR AUGUSTO GUERRA VILLEDA**, quien es titular

del derecho minero “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MATERIAL CANTERA CAYUGA”, LEXT-024-11; en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 13**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-119-2022, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha cuatro de febrero de dos mil veintiuno, por el señor JORGE MAX RUIZ ASTURIAS, quien es titular del derecho minero “LOS ENCIENTROS”, LEXT-109; en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 14**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-120-2022, con base en el memorial y documentos adjuntos presentados en fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, por el señor ADOLFO CABRERA ALBIZURES, representante legal de la entidad ACTIVIDADES Y SERVICIOS LA CUMBRE, SOCIEDAD ANÓNIMA, quien es titular del derecho minero “GRAN CAÑON”, LEXT-033-05; en donde presenta el Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras. Previo a dar por recibido dicho documento, se realizaron algunas observaciones al titular.

- **Actividad realizada No. 15**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-CRED-SOL-011-2022, con base a la solicitud de Credencial de Exportación por parte de la entidad PROCESADORA DE MINERALES, S.A. PROMISA, proveniente del Derecho Minero “EXPLOTACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ”, expediente numero LEXT-010-05, cuyo titular es el señor MARIO ORLANDO MÉNDEZ GARCIA. EXPEDIENTE NÚMERO SST-150-234. Se extendió la SOLVENCIA TECNICA a favor de dicha entidad.

TDR 2. b) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “LA PALMA”, expediente LEXT-274, la cual se ubica en el municipio San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “LAS CUREÑAS”, expediente CT-115, la cual se ubica en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiché; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “VUELTA DE RIO”, expediente ET-CT-157, la cual se ubica en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiche; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “LOS ENCUENTROS”, expediente LEXT-109, la cual se ubica en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiche; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “LA CRUZ CHIXIQUIN”, expediente LEXT-161, la cual se ubica en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiche; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “RIVERAS DEL RIO”, expediente LEXT-050, la cual se ubica en el municipio de Chicamán, departamento de El Quiche, como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 7**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “LIZ ANGEL I”, expediente LEXT-311, en la cual se ubica en el municipio San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé en la inspección técnica al Derecho Minero “CANTERA SAN GABRIEL”, expediente LEXT-027-15, la cual se ubica en el municipio San Cristóbal Verapaz, departamento de Alta Verapaz; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

TDR 3: e) Apoyar en la elaboración de informes de inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la elaboración del informe de Inspección No. **DCM-INF-INS-EXT-019-2022**, realizada al derecho minero “EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA “LOS MENDEZ”, **LEXT-010-05**, la cual se llevó a cabo el día 14 de febrero de 2022; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la elaboración del informe de Inspección de Credencial de Exportación No. **DCM-INF-INS-CRED-002-2022**, realizada al derecho minero “EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ”, **LEXT-010-05**, la cual se llevó a cabo el día

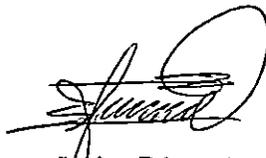
14 de febrero de 2022; como parte de la Programación de Inspecciones del Departamento de Control Minero.

TDR 4. h) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

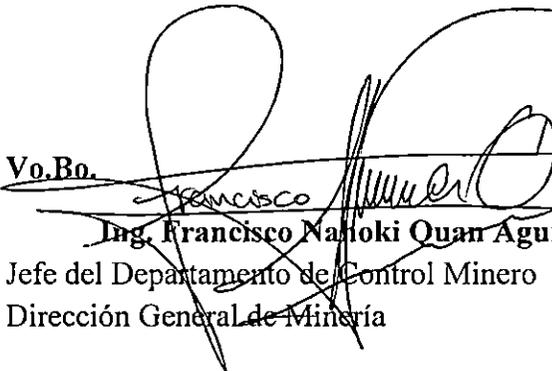
• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la digitalización de la Certificación total del Expediente “Cerro Blanco” con número de registro LEXT-031-05, de acuerdo a Hoja de Tramite Ref. 097, con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, solicitado por la Señora Miriam Catarina Roquel Chávez (Procuraduría de los Derechos Humanos) por medio de información pública.

Atentamente,



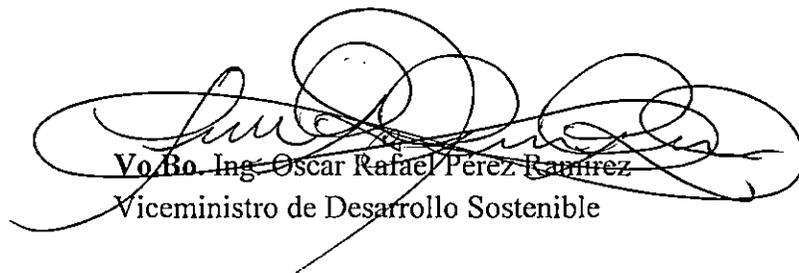
Byron Isaias Pérez Argueta
DPI No. 2167 84352 1601
Técnico en Geología

Vo.Bo. 
Ing. Francisco Nafoki Qun Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado.

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible